

expresada de Ayuntamiento se ha
ban hacelle nombram^{to} de
Regente de la otra Encomienda Ni
meraria que ay vacante, y ultim
mente el Sr. Rafael Gamboa
Maz, acordando, se le entreguen para
segum^{to} quanto Expedientes hayan pend^{tes} en el
tribunal de Encomienda, y que se radicara en con
miento en las expresadas Encomiendas vacantes por
fallecim^{to} de los referidos Agustín Guardiola
y Rafael Gamboa, dando las disposiciones oportu
nas para la custodia de quanto Protocolos, y
Papeles corresponden á las mismas; En su virtud
se acordó elegir de una conformidad
por regente de las dos Encomiendas Ni
merarias que ay vacantes por fallecim^{to}
de Agustín Guardiola Ruiz, y Rafael
Gamboa al infrascripto Encomendado
Ayuntamiento quien se le entreguen
baxo el correspondiente Ymbentaxo
todo quanto Protocolos, y Papeles
pertenecan á las mismas; y en
el interin no pueda realizarse
Fho Ymbentaxo custodieren, Fho
Papeles en el quanto destinado